



FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/001/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día cuatro del mes de septiembre del año dos mil quince, reunidos en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en el edificio que ocupa la referida Entidad, sito en el km. 1.5 carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, C.P. 91070 de esta Ciudad Capital, los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director Administrativo; **LIC. JULIÁN A. RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación y de conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día cuatro de septiembre del año dos mil quince, de la invitación a cuando menos tres personas número **IC3P-103C80801/001/2015** relativa a la adquisición de utensilios de cocina, se hace del conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:-----

FALLO

PRIMERO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de utensilios de cocina se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en los puntos décimo, décimo tercero, vigésimo sexto y demás relativos y aplicables de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

A.- Que la empresa participante **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**; cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 en licitación, ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.-----

B.- Que la empresa participante **DIRECCION ESTRATEGICA DE VENTAS Y COMERCIALIZACION (DIEZCOM), S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 en licitación, ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio en las partidas: 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17 y el tercer lugar en precio en las partidas: 1, 3, 6, 16, 18, y 19.-----

C.- Que la empresa participante **COMERCIALIZACIÓN SISTEMÁTICA KRONOS, S.A.**₁



FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/001/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA.

DE C.V., cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 en licitación, ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio en las partidas: 1, 3, 6, 16, 18 y 19, y el tercer lugar en precio en las partidas: 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 17.-----

SEGUNDO.- Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión de la presente invitación a cuando menos tres personas aprueba por unanimidad la adquisición de utensilios de cocina conforme el siguiente monto:-----

- ✓ A la empresa participante **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 en licitación, por un subtotal de **\$2'165,380.00** (dos millones ciento sesenta y cinco mil trescientos ochenta pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$346,460.80** (trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta pesos 80/100 m.n.) haciendo un total de **\$2'511,840.80** (dos millones quinientos once mil ochocientos cuarenta pesos 80/100 m.n.).-----

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.-----

CUARTO.- De conformidad con el anexo 9 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 10 días naturales contados a partir del acto de fallo, de igual manera se le informa a la empresa **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante la Dirección Jurídica y Consultiva de conformidad a lo establecido en bases.-----



FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/001/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA.

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en las bases de la presente licitación.-----

POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director Administrativo

LIC. JULIÁN A. RUBÍN SANDOVAL
Director de Atención a Población
Vulnerable y área solicitante

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones